

Aviso importante para la persona concesionaria y permisionaria del servicio remunerado modalidad taxi:

Martes 08 de febrero, 2022.- El Consejo de Transporte Público (CTP), le informa que, desde el mes de julio del 2021, se está utilizando una nueva plataforma para confeccionar los códigos de conductor, los cuales tienen una fecha de vencimiento idéntica a la licencia de conducir tipo C1.

Estos nuevos códigos presentan una modificación importante ya que, el número que se otorgaba cambia por el número de cédula del conductor.

Es importante recalcar que, no todas las personas deben cambiar su código, por ahora solo aplica a quienes soliciten un código nuevo o una reposición por daño o extravío.

Si su código se encuentra en buen estado, no será necesario el reemplazo del mismo de manera inmediata. En el momento en que se requiera realizar el cambio de todos los códigos viejos, se estará notificando por los medios oficiales de la entidad para gestionar dicho trámite.